



Entidad Prestadora de Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Mancomunitaria del Chaco
Sociedad Anónima Mixta



La EPSA MANCHACO SAM, es la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSA) de la Mancomunidad del Chaco. Fue conformada como Sociedad Anónima Mixta (SAM) el 19 de julio del 2002; su creación es el resultado de la voluntad, decisión y unión de seis municipios del Chaco boliviano: Camiri, Boyuibe, Lagunillas, Muyupampa, Monteagudo y Villamontes, quienes decidieron tener una empresa de agua única, que pueda mantenerse con sus propios recursos económicos y que en el corto y mediano plazo, brinde servicios básicos, con calidad y continuidad a toda la población de esta Mancomunidad, que alcanza a unos 65 mil habitantes.

El Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Pequeñas y Medianas Ciudades (PROAPAC) de la Cooperación técnica alemana (GTZ), asesora y presta asistencia técnica institucional para hacer realidad servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales sostenibles y de alta calidad. Por su parte, se ejecutarán grandes obras en las seis localidades, que serán posibles con la inversión de 15 millones de Euros donados por el KfW (Banco de Reconstrucción Alemán), las obras se concluirán hasta el año 2005 aproximadamente.

Objetivos de la EPSA MANCHACO SAM

Los objetivos del proyecto de creación de la empresa de agua son:

- Mejorar y ampliar los sistemas de agua potable y alcantarillado de las seis localidades mancomunadas.
- Asegurar la provisión de agua potable en condiciones adecuadas de calidad, cantidad, continuidad y presión.
- Garantizar la recolección y tratamiento de las aguas residuales, sin generar riesgos ambientales ni daños a los recursos naturales.
- Contar con una buena administración de los servicios a través del trabajo de la EPSA.

Perspectivas en el corto y mediano plazo



Las perspectivas de la EPSA MANCHACO SAM, en el corto y mediano plazo, son lograr un adecuado manejo empresarial y económico, garantizar que la distribución de agua potable y las conexiones de alcantarillado eviten daños al medio ambiente y llegue a todos.

Características del Proyecto EPSA MANCHACO SAM

El Proyecto de la EPSA MANCHACO SAM permite que se desarrolle un nuevo modelo para brindar los servicios básicos, mediante la concentración en una empresa regional, de aquellas entidades prestadoras del servicio que estaban dispersas.

La empresa regional de agua puede funcionar por la aprobación del Decreto Supremo No. 26587 de 12 de abril de 2002, que permite el establecimiento de Sociedades Anónimas Mixtas para la creación de EPSAs regionales.

Los beneficios de la EPSA regional son muchos, en primer lugar podrá mantenerse con sus propios recursos, tendrá un correcto manejo económico, con control social, garantizará la estabilidad laboral de sus funcionarios, podrá adquirir nueva tecnología y convertirse en una entidad regulada por la Superintendencia de Saneamiento Básico (SISAB).

Distribución de las acciones

La EPSA MANCHACO es una Sociedad Anónima Mixta, que posee dos tipos de acciones: las de tipo A, que son de los capitales privados (cooperativas y población) y las de tipo B, que son de los capitales públicos (municipios).

La participación porcentual aproximada de los accionistas en la EPSA MANCHACO SAM, es la siguiente:

Participación	Acciones
Alcaldías	20 por ciento
Población	60 por ciento
Operadores	20 por ciento
TOTAL	100 por ciento

Organización de la EPSA MANCHACO SAM

La EPSA está conformada por una Junta de Accionistas, donde participan los Representantes de los Gobiernos Municipales (seis miembros); los Representantes de las Cooperativas y Sistema Municipal (siete miembros) y Representantes Poblacionales (seis miembros). Cuenta con un directorio y la siguiente estructura ejecutiva:



Resultados de la EPSA MANCHACO SAM

- 1. Conformación de la Mancomunidad de Servicios Básicos del Chaco boliviano, en enero de 2000.
- 2. Personería jurídica de la EPSA MANCHACO SAM con estatutos, reglamentos y minuta de constitución, hecho que se produjo el 19 de julio de 2002.
- 3. Redes locales de la población de las seis localidades para una amplia explicación del proyecto de la EPSA.
- 4. Conformación de la Junta de Accionistas integrada por 19 miembros y un Directorio de siete miembros.
- 5. Elección del Representante Poblacional de cada localidad ante la Junta de Accionistas de la EPSA, a partir del voto poblacional en la elección del 26 de julio de 2003.
- 6. Estructura organizacional polifuncional de la EPSA SAM.
- 7. Apertura y puesta en marcha de oficinas de la sede central y servicios locales de la EPSA MANCHACO SAM.
- 8. Perfiles de proyectos para construcción de obras de impacto con un valor total de 1,04 millones de dólares.
- 9. Ejecución de Campañas Socioeducativas en todas las localidades.
- 10. Obras de emergencia para mejorar la dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- 11. Próximo inicio de la consultora de diseño y supervisión de obras.

FECHAS DEL PROYECTO

1. Constitución de la SAM	19 de julio de 2002
2. Compromiso de contrapartes (recursos económicos del gobierno de Bolivia)	30 de julio de 2002
3. Inicio de obras de emergencia	15 de agosto de 2002
4. Aspectos Institucionales:	
-Transición Operativa	Hasta diciembre 2002.
-Consolidación EPSA	Hasta diciembre 2004.
Aspectos Legales y Tributarios:	
-Inscripción SENAREC.	
-RUC.	
-Personería Jurídica.	
-Saneamiento legal de Cooperativas	Hasta marzo 2004
Aspectos Técnicos:	
-Inversiones menores.	
-Perfiles de proyectos.	
-Adquisiciones.	
-Diseños finales.	Hasta agosto 2003
-Construcción y ampliación de redes de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.	Hasta diciembre 2005

Calle Teniente Coronel Sánchez Nº 21
Edificio Heidi • Camiri

Tel.: 3952-3934 • 3952-2148
3952-2878 • Fax: 3952-3100

E-mail: epsamanchaco@cidis.ws
aidee.suarez@proapac.org

PROAPAC

gtz